

Apéndice 1
Carta dirigida al Comisionado del Interior sobre el estado de los edificios municipales, del 22 de agosto de 1919.

ISLA DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
CAGUAS, P. R.

*Edificios institucionales
y publicos.*

OFICINA Secretaría *Leg. 7
14-1*

Agosto 22 de 1919.

Hon. Comisionado del Interior,
San Juan, P. R.

AUG 25 1919 A.M.

Señor:

De orden del Sr. Alcalde, tengo el honor de contestar su comunicación No. 20-2-35 del 4 del corriente y su telegrama de ayer sobre el mismo asunto, suministrando los siguientes datos:

Los edificios municipales son la Casa Consistorial; la Carnicería; Plaza del Mercado; Matadero; Hospital y Ermita del cementerio civil.

La CASA CONSISTORIAL es una construcción de mampostería, de dos plantas; edificada solamente en su primera y segunda parte; quedando la planta baja de la tercera parte sin terminar. Sirve de alojamiento a las oficinas municipales la planta alta; y la planta baja contiene: en la parte anterior, derecha, el Juzgado de Paz; izquierda, el cuartel de bomberos; en su parte media, derecha, la oficina del Alcalde de la cárcel; izquierda, departamento para detención de mujeres; en esta parte central esta situada la escalera; hay un patio abierto, y en la parte baja de dicho patio se encuentran cuatro habitaciones de regular amplitud, destinadas a presos, y muchas veces a reclusión provisional de locos pelirrojos. *En este patio estan las instalaciones sanitarias de hombres.*

Este edificio se proyectó por el departamento de Obras Publicas, hacia el año 1861, ordenandose su construcción por el Capitan General EchaSua. Fue hecho por partes, pues parece que la municipalidad no tenia recursos bastantes para afrontar la obra de una sola vez. En 1863 empezó la construcción, pero la misma se paralizó hasta el año 1874, en que se paralizó nuevamente hasta el año 1888 en que se terminaron las dos partes que actualmente

Continuación... Apéndice no. 1

ISLA DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DE
CAGUAS, P. R.

2

Agosto 22 - 19

OFICINA

existen. Todos esos trabajos fueron costeados con fondos municipales, pero, hecha con esos intervalos la obra, se hace imposible determinar su costo total, hallándola en el inventario procedente del Gobierno español en la suma de diez y ocho mil pesos provinciales (\$ 18.000,00) Como de jo dicho falta la tercera parte cuya planta baja está en gran parte construida, faltándole únicamente puertas, ventanas, empañetado y techo, y toda la segunda planta, pues el edificio en su totalidad es de dos plantas, o se proyectó para ellas. Esa obra fue dirigida por el Ingeniero Alonso Herree, Ayudante de Obras Públicas; ignorando nosotros los autores del proyecto por no tener planos a la vista. La mas remota noticia sobre el autor del plano, que encontré en este archivo, menciona a un Sr. Churrucá como autor del proyecto inicial para un edificio de una planta, ignorándose quien lo rectificara convirtiéndolo en dos plantas, pero noticias de personas de aquella época indican que el Sr. Alonso Herrera fue el modificador del primitivo proyecto.

Como el tiempo que se me ha dado para hacer esta investigación en este archivo municipal, que dicho sea de paso, está altamente necesitado de una completa reorganización, no es bastante, no me es posible concretar estos datos. Si se me diera plazo suficiente, seguramente que podría hacer la verdadera y completa historia de este edificio.

CARNICERIA. Es también una construcción de mampostería, de una sola planta y dos partes. ^{publica} Está techada de azotes y contiene cuatro puestos de carnes en la parte anterior, y está sin terminar en la parte central. Fue proyectado y dirigido por el departamento de Obras Públicas, costado por el Municipio de Caguas, y su valor de \$ 7,000.00

PLAZA DEL MERCADO. Es una construcción provisional de madera y techo

Continuación....Apéndice No. 1

ISLA DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL

CAGUAS, P. R.

3
Agosto 22-19

OFICINA

de zinc, de una sola planta, sin tabiques interiores ni paredes exteriores, separado de la calle con una fuerte cerca de listones de madera en base de cemento. Fue proyectado por D. Juan Huertas, Encargado de Obras Municipales, y su costo de \$ 1,700.00 lo sufragó el Municipio de sus recursos ordinarios. Contiene cuatro amplios puestos para verduras, aves, huevos, etc., y tiene además un extenso solar en donde se llevan a cabo transacciones comerciales de esa clase de artículos que nuestros campesinos conducen hasta la población. Presta un buen servicio al público, a pesar de su deficiencia.

El MATADERO PUBLICO consiste en varias construcciones: una destinada a sacrificio de ganado vacuno; vasta estructura de cemento y madera, con techo de zinc; permite el sacrificio de seis reses, cómodamente, al mismo tiempo. Otra para sacrificar ganado de cerda; otra para lavado de entrañas; otra para cobertizo de guardar y pesar ganado, y las instalaciones sanitarias dispuestas por los reclamantes de Sanidad en vigor. Fue proyectada por don Tulio Lerrinaga y Antolín Nin, costeada por el Municipio de sus recursos ordinarios, y su valor fue de \$ 5,000.00

HOSPITAL: es una construcción de mampostería, techo de zinc, divisiones interiores de madera. Fue adquirida por compra a don Salvador Mas, en el año 1896, en la suma de \$ 1,100.00. Como en aquella fecha ardía la Guerra de Cuba, y ya se dejaba sentir el conflicto arado con los Estados Unidos, fue habilitada por el Gobierno superior de la Provincia para cuartel. Al principio de la dominación americana, se consagró a escuelas, hasta que se fabricó el gran edificio Lincoln, y en 1907 fue recompuesta y acondicionada para Hospital por el Alcalde de aquella época, el Dr. Diógenes Jimenez Sanjurjo. Actualmente su valor no debe bajar de \$ 5,000.00, y seguramente que con esa suma

Continuación.... Apéndice no. 1

ISLA DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL

CAGUAS, P. R.

Agosto 22-19

OFICINA

no se construirá hoy un edificio de sus dimensiones y consistencia. Hoy se halla dividido en tres partes: sala General de varones; General de mujeres; cuartos para pudientes de ambos sexos; sala de consulta General; sala de operaciones; una Galería cubierta; varios cuartos reservados para enfermos que requieren especial aislamiento; tres cuartos para residencia de ciertos empleados que permanecen en el establecimiento; Guarderropia y almacén de efectos quirúrgicos, y varios cuartos de baños, inodoros y cocina. En el interior hay una Gran patio, y todo el edificio está con pisos de mosaico y el patio completamente embaldosado con cemento hidráulico.

ERMITA DEL CEMENTERIO: también de mampostería, terrero, consta de una construcción central, rectangular, techada de azotes de ladrillo refractario. A cada lado se levantan dos habitaciones del mismo material, cuadradas. Esa construcción central sirve para depósito de cadáveres, y las dos pequeñas laterales sirven, la de la derecha, para sala de autopsias, y la de la izquierda de oficina y archivo del Encargado del Cementerio. No he podido hallar antecedente alguna de esta construcción, cuyo valor no debe bajar de dos mil dólares. Fue costada por el Municipio de sus recursos ordinarios.

Con la esperanza de que estos datos lo entren a satisfacer los deseos de V.H., quedo,

Muy respetuosamente,

Jm Solá
Secretario

Apéndice No. 2

Carta de los propietarios de Santa Juana al Consejo de Administración del Municipio de Caguas, solicitando permiso para extender la vía férrea de la Central.

Société Anonyme des Sucrieries de Saint Jean

SIEGE SOCIAL:
169 BOULEVARD DU HAINAUT.
BRUXELLES.
BELGIQUE.

CABLE ADDRESS:
SANTAJUANA-PORTO RICO.

FACTORIA:
CENTRAL SANTA JUANA.
CAGUAS,
PORTO RICO.

Caguas, P.R. Febrero 4, 1920.

Consejo de Administración de la
Municipalidad de Caguas, P.R.

Hon. Señores:-

A petición de varios propietarios de los barrios de Cañabón y Cañaboncito de esta jurisdicción, esta Central hizo el estudio y empezó la construcción de una vía férrea para conducción de caña etc. desde su vía existente del Punto Fijo, (carretera de Cayey) hacia el barrio de Cañaboncito.

Durante el año 1919 esta vía se construyó hasta llegar al camino vecinal de Cañaboncito y con punto terminal á la finca de Don José B. Mendez.

Este año hemos sido solicitados nuevamente por los terratenientes de Cañaboncito (adentro) para que prolonguemos la vía hasta una quebrada que corta el camino de Cañaboncito, mas allá de la casa del Sr. Grillo.

Esta Central, dispuesta á dar satisfacción á las solicitudes presentadas ha adquirido, algunos con sacrificios apreciables, los derechos de paso de vía necesarios, pero hoy para la prolongación de dicha vía, nos encontramos no poder acceder á las pretensiones de ciertos propietarios, por terrenos de los cuales ha de pasar la vía.

Solucion
Una queda para llevar a cabo n/ proyecto y esta sería
de colocar n/ vía sobre el camino vecinal de Cañaboncito, al lado

Continuación.....Apéndice 2.

(2)

Société Anonyme des Sucreries de Saint Jean.

SIÈGE SOCIAL:
39 BOULEVARD DU HAINAUT.
BRUXELLES.
BELGIQUE.

CABLE ADDRESS:
SANTAJUANA-PORTO RICO.

FACTORIA:
CENTRAL SANTA JUANA.
CAGUAS,
PORTO RICO.

izquierdo del mismo, partiendo desde la finca Méndez á su colindancia con la finca de doña Isabel Grillo, hasta llegar á los terrenos de doña Concha Ramirez.

El trayecto por dicho camino sería relativamente corto, podríamos colocar los railes al mismo nivel que el camino, tal como lo tenemos en la carretera de Caguas-Aguas Buenas.

El camino en el sitio que interesamos es de suficiente anchura; pasando con un tren ocupariamos solamente un espacio de más ó menos 10 pies de ancho, y por otro lado siendo el objeto de dicha vía el de conducir las cañas de n/s Colonos, el tráfico por dicho camino, donde estaría la vía, sería considerablemente reducido puesto que entendemos que la mayor parte del movimiento de dicho camino es durante la zafra, conduciendo cañas.

Expuesto n/s deseos y los de casi todos los propietarios de Cañaboncito, venimos á solicitar de Uds. el permiso de colocar n/ vía como mas arriba indicamos.

No dudamos que en vista del interés que ofrece esta vía para sus administrados, tendrán á bien considerar n/ petición dándoles el fin que interesamos.

Con gracias por la atención que les merezca la presente, quedamos de Uds.,

muy atentamente.

SOCIÉTÉ ANONYME DES SUCRERIES DE SAINT-JEAN

M. J. M. J.

Apéndice no. 3.
Carta al comisionado de Servicio Público de Caguas. Año 1923.

GOVERNMENT OF PORTO RICO
DEPARTMENT OF AGRICULTURE AND LABOR
OFFICE OF THE COMMISSIONER
SAN JUAN, P. R.

ADDRESS ALL OFFICIAL
COMMUNICATIONS TO THE
COMMISSIONER OF
AGRICULTURE AND LABOR
SAN JUAN, P. R.

a 18 de diciembre de 1923.

Sr. Juan Gimenez García,
Comisionado de Servicio Público,
Caguas, P. R.

S e ñ o r :-

Contestando su carta del 11 del actual, en la cual solicita la cooperación de este Departamento en la adopción de medidas para evitar el desmonte en la cuenca del río Quebradillas de ese término municipal, he de manifestarle que ya se han dado órdenes al Jefe de nuestra División Forestal para que se haga una investigación y recomiende lo que crea conveniente.

Atentamente,


JAIIME BAGUÉ
Sub-Comisionado.

JB/cb.

Apéndice no.4

Carta a la Comisión de Servicio Público donde se detallan las partidas para las obras de mejoras en el sistema de acueducto y alcantarillado de la ciudad, año 1938

14 de septiembre de 1938

Hon. Comisión de Servicio Público,
San Juan, Puerto Rico

Señores:

A solicitud del Sr. Romero, ingeniero de esa Comisión, tengo a bien enviarle la siguiente información adicional en relación con las obras en proyecto del acueducto de esta ciudad.

El Municipio de Caguas ha obtenido un donativo y préstamo de la Federal Emergency Administration of Public Works montante a \$228,682.00, para mejoras, reparaciones y ampliaciones en los sistemas de acueducto y alcantarillado. Dicho montante ha sido distribuido como sigue:

(a) Gastos preliminares.....	\$ 4,700
(b) Costo de construcción.....	206,682
(c) Gastos de ingeniería, legales y administrativos en conexión con dicha construcción y emisión de bonos.....	14,275
(d) Intereses de los bonos durante la construcción.....	3,025
Total.....	\$ 228,682

De la cantidad de \$206,682 destinada a gastos de construcción, \$70,000 han sido separados para la ampliación del alcantarillado, incluyendo esta ampliación la construcción de un sistema completo de tratamiento de aguas negras, dejando \$136,682 disponibles para el acueducto.

Los señores Lizardi y Díaz Diez, ingenieros consultores de este Municipio, están preparando un proyecto para el acueducto de la ciudad. Su diseño está basado en lo siguiente:

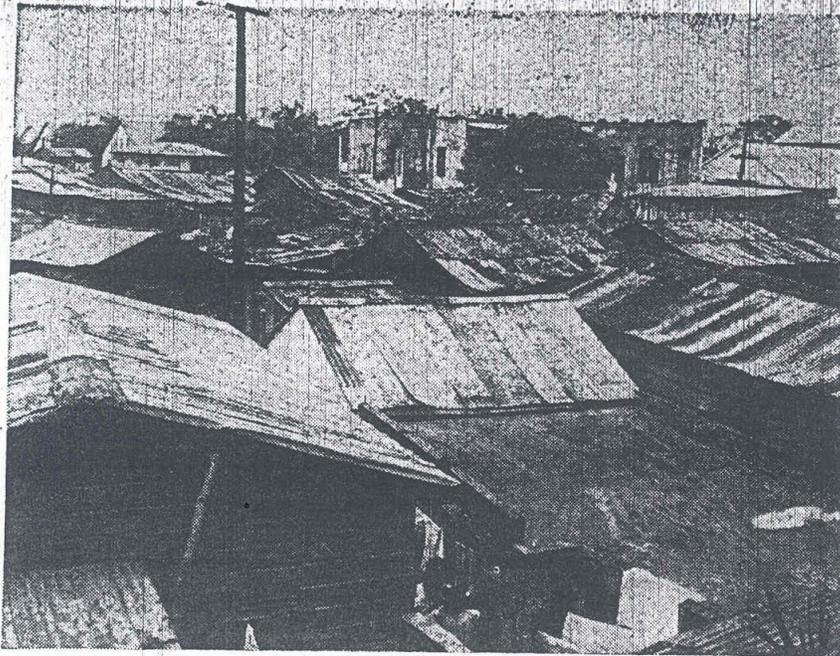
Fecha de diseño.....	1,970
Población en 1,970.....	40,000 habitantes
Gasto por día por persona.....	50 galones
Capacidad promedio, al día, del sistema.....	2,000,000 galones
Gasto por día durante las horas de consumo máximo.....	3,000,000 galones
Presión de agua en la ciudad.....	100 pies

Apéndice no. 5

Noticia sobre la eliminación del arrabal *La Placita*, publicada el 9 de mayo de 1952 en el periódico *El Mundo*.

EL MUNDO, SAN JUAN, P. R., — VIERNES 9 DE MAYO DE 1952.

Estudian Eliminar Arrabal *La Placita* de Caguas



Vista parcial del arrabal *La Placita*, de Caguas. (Fotografía de AHPR).

260 Familias Son Elegibles Para Vivir en el Caserío Delgado

Se Proponen Dedicar Terrenos Usos Industriales; Debido a su Estado Demolerán Todas las Casas

La División de Renovación de la Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico celebró el miércoles una vista pública en el salón de actos de la Casa Alcaldía de Caguas para discutir la conveniencia de eliminar el arrabal *La Placita* de dicha ciudad. (Unos 200 vecinos del arrabal asistieron a la vista pública.

El señor Carlos Alvarado, jefe de la división antes mencionada explicó a los asistentes los estudios que se habían realizado en el arrabal para decidir si es recomendable o no la eliminación del mismo.

Una de las conclusiones a que se llegó fué que las condiciones físicas de las casas en dicha área son tan malas que no pueden ser trasladadas a otros sitios. La mejor solución, según dijo el señor Alvarado es la demolición total de las casas de esa zona.

De acuerdo con los planes de la Autoridad, una vez se elimine el arrabal se procederá a preparar el terreno para solares industriales, parques de vecindad y solares residenciales.

260 ELEGIBLES

El estudio realizado también demostró que de las 339 familias que viven en el arrabal, 260 son elegibles para mudarse al caserío Delgado cuya construcción se espera que esté terminada en julio.

De los estudios realizados se desprende también que 214 de las 260 familias elegibles para vivir en los caseríos públicos, 214 no califican debido a que sus ingresos son menores de \$20 mensuales. De acuerdo con los reglamentos de la Autoridad, es requisito, entre otros, que la familia perciba ingresos no menores de \$20 mensuales.

La solución para este problema, según explicó a los vecinos de *La Placita* el señor Alvarado, la dió la Legislatura al asignar \$1,000,000 para dar subsidio a aquellas familias que no puedan pagar el canon de arrendamiento en los caseríos.

El nuevo Caserío Delgado actualmente en construcción cuenta con 256 viviendas de hormigón armado. Son edificios de dos plantas. Cada apartamento tiene sala, comedor, cocina con azulejos, estufa eléctrica, gabinetes de cocina y fregadero.

Los cuartos de baño son en azulejos, tienen bañera, botiquín y lavabo. Los apartamentos son de 2, 3, y 4 habitaciones dormitorios. La renta más baja será de \$4.00 mensuales.

SE QUIEREN MUDAR

El señor Rafael G. Colón, a nombre de un grupo de vecinos que se oponen a la eliminación del arrabal sometió a la Autoridad un documento exponiendo las razones que tienen

los vecinos para oponerse a los planes de la Autoridad. El señor Alvarado prometió dar cuidadosa atención a ese documento.

Otros de los vecinos presentes expresaron el deseo de mudarse al nuevo caserío y otros dijeron que estaban dispuestos a vender sus propiedades cuanto antes.

La señora Justina Vázquez de Vera, principal de la Escuela Muñoz Rivera, de Caguas, expresó el deseo de celebrar una entrevista personal con funcionarios de la Autoridad para discutir algunos de los problemas sociales que afectan a los habitantes de ese arrabal.

Estos problemas ya han sido considerados por el Departamento de Instrucción y otras agencias, según informó la señora Vázquez de Vera.

Entre los funcionarios que participaron en la vista pública del miércoles figuraron el alcalde de Caguas, señor Cruz Cruz Muñoz, el licenciado Pérez Mercado, el coronel Andrés López Antongiorgi, ambos funcionarios de la Autoridad; el juez José Villares Rodríguez, el representante José Mimosa Raspaído y el señor Juan A. Ramírez, jefe de Policía en esa ciudad.

Lea Todas las Semanas

Puerto Rico
Ilustrado